

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Leiner Hernán Taborda Salazar



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL VERSALLES VALLE

Versalles, Valle del Cauca, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).-

AUTO DE SUST. CIVIL No. 004
(Aprueba Actualización liquidación crédito)
RADICACIÓN: 2016-00020-00

Visto el informe de Secretaría que antecede, y como quiera que la liquidación del crédito, está sujeto a la realidad, de conformidad con lo previsto por el numeral tercero del artículo 446 del Código General del Proceso, el Juzgado;

DISPONE:

APROBAR la actualización de la liquidación del crédito realizada desde el **01 de febrero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2021** que obra en el cuaderno uno, allegada por el apoderado del ejecutante, en virtud de que no fue objetada dentro del término legal y se ajusta a Derecho.

NOTIFÍQUESE

YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez